Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2012, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL, TELÉFONOS, TURNERO Y SISTEMA AUTOMATIZADO DE OPERADORA. (ID. 231391).

AMPLIACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año 2012, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 715 de fecha 20 de julio de 2012, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 21/2012 "Adquisición de Cámaras Digitales, Teléfonos, Turnero y Sistema Automatizado de Operadora", a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- HECHOS

Que, se ha recibido nota DNCP N° 24428 de fecha 18 de setiembre de 2012, que informa el resultado del análisis de la adjudicación del llamado de referencia, en la cual observa que se debe detallar el análisis realizado sobre la capacidad financiera de los oferentes

3- CAPACIDAD FINANCIERA

En observancia a la nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas éste Comité amplia el numeral 4 del Informe de Evaluación de fecha veinte y nueve agosto de 2012, con la agregación del análisis realizado sobre la Capacidad Financiera de los Oferentes en virtud al Balance General de los años 2009-2010-2011, del Anexo 1 Documentos que componen la oferta inciso f), el Comité de Evaluación constata que las empresas que participan de la licitación, cumplen con esta etapa de la evaluación, conforme al siguiente cuadro:

a) Capacidad financiera	**A. SARABIA**	**CASA LYONS**	**ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**	**HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**
Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	14,79	22,68	1,57	2,51
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,08	0,18	0,60	0,35
Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	3,21	0,03	0,58	9,09

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:29 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.

Crio. Pral. MCP **DARIO V. VERA R.**
Tesorero del Programa 2.5 Servicio de Identificación de Personas

Crio. Pral. DEJAP. JUAN MENDOZA PÉREZ
Tesorero Prog. 2-2-1 Implementación del Plan Estratégico Policial